

LA INICIACIÓN CRISTIANA
A PARTIR DEL CONCILIO VATICANO II.
VIVENCIA PERSONAL Y ECLESIAL¹

JOSÉ MANUEL ESTEPA LLAURENS
ARZOBISPO CASTRENSE EMÉRITO

I. PRELIMINARES: LA INICIACIÓN CRISTIANA EN EL PASADO

1. *Concepto de iniciación: ¿qué se entiende por iniciación?*

La palabra no es un término bíblico (no forma parte del lenguaje del N.T.), sino pagano. Procede del verbo latino *in-ire* que significa “entrar en...”.

Al menos, se puede distinguir tres usos del término “iniciación”:

a) En su origen, concierne a las religiones místicas griegas y romanas: Consiste en el aprendizaje de una experiencia religiosa que transforma al hombre, le hace cambiar de estado y le da acceso a la salvación. Esta iniciación se hace por una enseñanza de “misterios” o realidades mantenidas en secreto; y, a la vez, por medio de ritos, que los expresan.

¹ Ofrezco las notas redactadas por mí para desarrollar ante los Vicarios de Pastoral de las diócesis españolas, la intervención que me fue encomendada para las 34^o Jornadas Nacionales de Vicarios (El Escorial, 28 a 30 de Abril de 2008). El tema central de estas Jornadas ha sido “La Iniciación cristiana. Reflexiones y Orientaciones”, propuesto a los Vicarios de Pastoral a los diez años de que la 70^o Asamblea Plenaria de Obispos publicara una Instrucción colectiva con ese título, que ha tenido y está teniendo una honda resonancia entre los sacerdotes, los catequistas y las propias comunidades. A cargo de otros ponentes quedó la reflexión directa sobre los contenidos de la referida Instrucción del Episcopado Español. El encargo que a mí se me hizo precisaba el deseo de la Comisión Episcopal de Pastoral convocante: comunicar una vivencia personal y eclesial del tema de la iniciación a partir del Concilio Vaticano II.

b) Es también, el proceso mediante el cual, en las sociedades y religiones tradicionales, los niños llegados a la pubertad son introducidos en la edad adulta y en la plena participación en la vida social, mediante una serie de ritos, pruebas y enseñanzas orales.

c) En un sentido más actual, independientemente de todo contexto religioso, iniciación es igual a proceso de aprendizaje o de socialización. Es una introducción progresiva, tanto a una teoría o doctrina cuanto a una técnica, una disciplina o un oficio. En un sentido amplio, se puede entender como el proceso de asimilación existencial de unas normas, valores y comportamientos de un grupo social. De todo ello podemos concebir o entender que “iniciación” significa un paso decisivo, un cambio de estado o de situación que afecta a la persona en su manera de ser, en su existencia profunda, en su propia identidad y relaciones, y en su historia personal. En este sentido, iniciación es mucho más que el simple aprendizaje de una técnica o de un saber, aunque implique también estos aspectos.

La iniciación no se limita a lo que se entiende por “formación” o por “educación”. La iniciación, en efecto, es algo más global.

Es un proceso mediante el cual el hombre, libremente y existencialmente, afronta el misterio de su existencia en su totalidad, abandona una manera “vieja” de ser y de vivir para entrar en una forma de vida nueva.

El proceso iniciático consiste en destruir una manera de ser artificial y exterior para reconstruir una nueva forma de existencia coherente y profunda. En este sentido, la iniciación puede ser vista como una integración de los diversos y más ricos componentes de nuestra existencia.

Este proceso iniciático no es solitario e individualista. Por esencia, es eminentemente social. Es la introducción, guiada y progresiva, en la experiencia y en la vida de un grupo, en sus creencias y valores, en su lenguaje, en su patrimonio, en sus ritos y símbolos.

a) Los elementos constitutivos de la iniciación religiosa.

En la iniciación religiosa, se pueden distinguir tres elementos:

- *Cognitio*. La instrucción. Esta instrucción toma primordialmente en el cristianismo, y en la instrucción hebrea, la forma de una anámnesis. Una Memoria, que conduce a una Confesión.

- *Sequela*. Una apropiación personal y existencial de un camino o un estilo de vivir: normas, mandatos, valores, símbolos, comportamientos, actitudes

- *Celebratio*. Un conjunto de ceremonias rituales que transforman e identifican. Y que en la Iglesia católica “actualizan” o hacen presente la realidad salvífica significada.

b) Las etapas del proceso de iniciación religiosa o espiritual.

La iniciación religiosa es, sobre todo, un camino a recorrer, acompañado y guiado necesariamente por ya iniciados, que han vivido la experiencia y se mantienen o perseveran. Tres son las grandes etapas de la iniciación religiosa:

- Una situación inicial de ruptura. Dejar atrás un pasado, dándole la espalda. *Conversio*.

- Una situación intermedia de prueba.

- Una situación final de re-inserción, de regeneración, de nuevo nacimiento y de entrada en la Comunidad.

2. La iniciación en los primeros siglos y la institución del catecumenado

a) En la iglesia apostólica y postapostólica, la iniciación cristiana era el Camino.

En los siglos segundo y tercero, los apologistas cristianos se enfrentan con interlocutores paganos que asimilan los ritos cristianos a los ritos de las religiones místicas.

Los apologistas cristianos niegan toda semejanza en el contenido y oponen con gran fuerza la moral cristiana a la inmoralidad de las prácticas paganas. Pero admiten una analogía en las formas rituales. Y poco a poco van usando términos comunes.

Esto va a ser más explícito en la época del Catecumenado institucional. Éste asume algunas expresiones y concepciones de las religiones y de las escuelas filosóficas.

Lenguaje de las religiones → Catecumenado ← concepción iniciática de las escuelas filosóficas.

b) La institución catecumenal como cauce ordinario de la iniciación cristiana, mediados del siglo II.

A partir de la segunda mitad del s. II, la institución catecumenal es el cauce ordinario para llevar a cabo la iniciación cristiana de quienes desean ingresar en la Iglesia mediante la conversión a la fe en Jesucristo y la recepción de los sacramentos. El Catecumenado es un tiempo de maduración en la fe y de educación a la vida moral evangélica. En síntesis, el Catecumenado es un camino global de la vida de la fe, litúrgica y caritativa de la Iglesia.

Según la Tradición Apostólica, el documento más sistemático y más conocido –hacia el año 200, San Hipólito de Roma²– que refleja una práctica pastoral de la Iglesia en Roma, el catecumenado tiene una duración de tres años y esquemáticamente consistía en las siguientes etapas y momentos:

- 1) La admisión en el Catecumenado
 - la presentación a la Iglesia
 - el primer examen: cuáles motivaciones le mueven a la fe y cuál es su vida moral y profesional
 - los padrinos: atestiguan que son capaces de caminar
- 2) El Catecumenado
 - la instrucción
 - la oración
 - las imposiciones de manos de los doctores: laicos y sacerdotes
- 3) La admisión al Bautismo
 - segundo examen sobre el período catecumenal
 - los padrinos
 - la imposición de manos y exorcismos
- 4) La celebración de los sacramentos de iniciación
- 5) La mistagogía

² Cf. *La Tradizione Apostolica* (Roma 1979).

c) Los siglos IV y V ¿la edad de oro del Catecumenado?

Según Michel Dujarier, reconocido experto sobre el Catecumenado primitivo³, se acostumbra a considerar los siglos IV y V como la edad de oro del catecumenado, y en realidad no fue así. Ciertamente, éstos son los siglos más ricos en documentación o escritos sobre el catecumenado. De hecho, los catecúmenos fueron muy numerosos en tal período, pero el cuadro se había empobrecido notablemente: el fervor más débil; las motivaciones, no siempre claras y auténticas. El catecumenado existía solo nominalmente desde mediados del siglo IV; la iniciación y formación cristiana se había concentrado en las semanas de Cuaresma, en la confianza de que, después del bautismo, el ambiente culturalmente cristiano de modo paulatino haría el resto. Sin embargo, en los siglos II y III, el camino o proceso fue más exigente y mejor estructurado; y la preocupación por la autenticidad de las motivaciones y por la seriedad de la conversión resultaba decisiva. Esto no significa menospreciar la aportación rica y constructiva que los siglos IV y V, e incluso el tiempo sucesivo, hicieron para perfilar la fisonomía del catecumenado.

d) Los objetivos finales de la iniciación cristiana.

En la concepción de la iniciación cristiana, tal como nos la legó el cristianismo de los primeros siglos siempre aparecen tres objetivos finales:

- Bautismo (“Baño bautismal” o inmersión es el nombre dado al conjunto de la iniciación cristiana);
- Imposición de manos y venida del Espíritu (Confirmación);
- Eucaristía.

e) Tras el Edicto de Constantino la Iniciación cristiana vive su edad de oro y también su crisis.

Después del Edicto de Constantino, el proceso de iniciación cristiana apoyado en el catecumenado empieza a cambiar. A partir del segundo tercio del siglo IV, la necesidad de una lenta gestación catecumenal de los recién convertidos se atenúa

³ Cf. *Brève histoire du catéchuménat* (Abidjan 1980).

grandemente, aunque se mantengan los principios, e incluso éstos sean expuestos con mayor precisión en los escritos pastorales del tiempo nuevo. La Iglesia ocupa un puesto oficial a partir del tercer tercio del siglo IV, un puesto de privilegio, y los que piden el bautismo son más numerosos que nunca en el pasado. Y se experimentan grandes cambios en lo que respecta al catecumenado y a la valoración de las motivaciones para el ingreso en la Iglesia.

La iniciación cristiana vive en el siglo IV su edad de oro institucional y también su crisis.

3. La desaparición del catecumenado en la edad media; y los cauces de transmisión de la fe y de iniciación cristiana durante este periodo

Se prescinde del catecumenado y la noción de iniciación cristiana está casi absolutamente ausente en la doctrina y práctica pastoral. Parece extraño en una época en que se produce el ingreso en la Iglesia de nuevos pueblos paganos, pero esta realidad está atestiguada por la historia de la Iglesia y de la Liturgia.

Se mantiene la práctica del bautismo público y con cierta solemnidad, que, paulatinamente, se reduce al bautismo de niños; y la solemnidad del mismo también, poco a poco, irá desapareciendo.

La iniciación o formación de los niños es confiada a la familia, a la comunidad cristiana (parroquias y monasterios) y a la escuela (catedralicia y monástica). La Edad Media se caracteriza por la escasez de textos referentes a la instrucción en la fe; parece como un signo de que lo que se hacía se consideraba natural y que no había razón para detenerse en explicarlo. La enseñanza elemental, practicada en la comunidad y en la escuela, es de carácter elemental y se centraba sobre todo en relatos bíblicos. Los niños, en general, no aprendían a leer, sino a conocer y memorizar, sobre todo mediante el canto, oraciones, salmos y formulaciones breves de la fe.

La formación en las familias era esencialmente práctica; y la familia conducía a sus pequeños, junto a sus mayores, a alimentar su propia fe mediante la asistencia a las ceremonias y la escucha de la predicación.

La vida sacramental de los fieles consistía en el bautismo, recibido en la primera infancia; en la confirmación, disociada cada vez más del bautismo, pues la impartía el Obispo, con ocasión de sus visitas pastorales; en la confesión, obligatoria al menos una vez al año; y en la comunión, reservada progresivamente a los niños mayores y a los adultos.

Para comprender la iniciación cristiana en la Edad Media, hay que referirse a algunas características de aquel periodo: el valor de la instrucción oral; la confianza en la experiencia (la educación = una serie de experiencias o vivencias) más que una operación intelectual; y, sobre todo, la confianza en la atmósfera general de los grupos sociales, cuya vida, enteramente, estaba impregnada de sentido religioso cristiano y de una cierta liturgia de la vida individual, familiar y comunitaria. La iniciación tenía lugar como por ósmosis. Se nacía, se vivía y se moría como cristiano.

Como ya se ha afirmado anteriormente, con otros términos, durante la Edad Media se ignoró la noción de iniciación cristiana, ni siquiera referida a la instrucción para la vida sacramental.

4. *Catecumenado e iniciación en la edad moderna*

La necesidad del catecumenado –desaparecido prácticamente en el siglo VI– reaparece de alguna manera a partir del siglo XVI, en los países de misión, con la evangelización del Extremo Oriente y el descubrimiento de América, aunque se pretenda alcanzar los objetivos del catecumenado y de la iniciación cristiana mediante otros métodos y por otros cauces.

Lutero, en 1520, a propósito del bautismo de niños, indica la necesidad de “iniciar”.

En los siglos siguientes, aparece varias veces la referencia a la iniciación, pero sin más explicitaciones de su significado.

Hay que esperar a finales del siglo XIX para que Duchesne reivindicase la iniciación cristiana entendida en el mismo sentido que le dio la Iglesia de los primeros siglos, es decir, el proceso formativo para poder acceder a los tres ritos esenciales: bautismo, confirmación y primera comunión.

5. *Nuevos planteamientos y debates en la Iglesia y restauración del catecumenado de adultos en Francia*

Los primeros años del siglo XX están marcados por las decisiones del Papa San Pío X quien adelanta la primera comunión de los niños a la llamada edad de razón (alrededor de los 7 años) que se acostumbraba a darla hacia los doce años.

Con esta medida, en sí misma positiva, se consolidó en las Iglesias de Occidente la modificación del orden tradicional de la celebración de los tres sacramentos de iniciación.

a) La iniciación cristiana como problema para la teología y práctica pastorales.

Uno de los principales problemas planteados a la teología y práctica pastorales desde mediados del s. XX ha sido el de la iniciación cristiana.

De la práctica pastoral de la iniciación cristiana (de los bautizados, en nuestros países de cristiandad) ha dependido y depende no solamente el mayor o menor éxito del ministerio sacerdotal en referencia a la administración de los sacramentos y a la catequesis de niños y adolescentes, sino también, y sobre todo, la imagen que la Iglesia ha dado y da de sí misma, y que ella ha tenido de sí misma.

b) Las raíces pastorales del concepto de iniciación.

La expresión misma –iniciación cristiana– es característica de un vocabulario nuevo en la Iglesia de los años 50 del siglo XX, el vocabulario propio de quienes progresivamente propusieron la reforma de la Iglesia y que encuentran su manifestación más autorizada en el Concilio Vaticano II.

Se trata de una expresión nueva respecto a la tradición lingüística más clásica o generalizada (desde la Edad Media) del cristianismo occidental:

Estaba ausente en los Catecismos y en los manuales de teología. E incluso en los tratados de teología pastoral que florecen, de algún modo, desde finales del siglo XIX (“Manuales del Buen Pastor”), así como en las corrientes de renovación catequética características del comienzo del siglo XX (“Movimiento de Munich”, etc) que gravitan fuertemente sobre la reforma del método pedagógico.

Ni siquiera se formula expresamente la urgencia y necesidad del establecimiento de la iniciación cristiana por parte de quienes desde una perspectiva u otra reclamaron la reforma de la Iglesia (Congar –teología-, Godín –pastor de base-, Suhard –Obispo-, Boulard –sociología religiosa-, Arnold –teólogo pastoral-).

La primera recuperación de la expresión para el lenguaje cristiano contemporáneo se originó en los estudios de liturgia antigua por miembros del llamado movimiento litúrgico (El 1º en emplear el término “iniciación cristiana” para designar los tres sacramentos de Bautismo, Confirmación y Eucaristía parece haber sido Duchesne, *Origines du culte chrétien*, París, 1908, que dedica a la iniciación cristiana un capítulo entero de su obra).

De hecho, el movimiento litúrgico de principio del siglo XX consideró el concepto de iniciación cristiana como uno de sus elementos esenciales. No obstante, el concepto de iniciación cristiana que aparece en la llamada “teología de los misterios” (Odo Casel) parece que fue difuso y no coincidente del todo con el del movimiento litúrgico.

La noción de iniciación cristiana que estaba vigente en las dos décadas que va de los años 1950 al 1970, aunque aún confusa en su concepto y en sus exigencias, según mi parecer, está más vinculada (y es dependiente) de la problemática pastoral de la Iglesia del s. XX, después de la 2º guerra mundial (¿para qué bautizar a los niños en una sociedad descristianizada?) que de la restauración de categorías ideales y de prácticas sacramentales de la Iglesia antigua.

La correspondencia de la noción de iniciación cristiana con la de reforma o renovación de la Iglesia asegura a la iniciación cristiana un cierto éxito en aquel momento pero también una importante ambigüedad.

Se ponía en cuestión, en ese tiempo en torno a los años de 1950, la legitimidad del bautismo de niños y se afrontaba el problema de la iniciación cristiana de los adultos bautizados en su infancia o no, pero no catequizados.

La Francia de ese período era considerada por muchos, país de misión. Y en Francia se restaura el catecumenado de adultos. En 1953, el “Servicio Diocesano de Catecumenado”, en la

diócesis de Lyon. Y en 1964, el “Servicio Nacional de Catecumenado”

¿A qué necesidades pastorales se quería responder con la iniciación cristiana en aquel tiempo?

- Al aislamiento trágico de la administración del Bautismo.
- A la naciente (y después de alguna manera imperante) contraposición entre “pastoral de sacramentos” y “evangelización”⁴.

II. EL CONCILIO VATICANO II. REFLEXIONES Y DIRECTRICES SOBRE LA INICIACIÓN CRISTIANA Y SOBRE EL CATECUMENADO

El objetivo fundamental del Concilio Vaticano II es el retorno de la Iglesia al misterio central de la fe cristiana, y la renovación de la misma Iglesia para un mejor servicio al mundo contemporáneo (*pro mundi vita*).

El Concilio subraya el valor de la iniciación cristiana de adultos y afirma su voluntad de ver restaurado el Catecumenado. Por otra parte, hace posible una comparación entre iniciación cristiana y ciertos ritos de iniciación sociales y religiosos no cristianos, algunos de cuyos elementos sería válido estudiar el que fueran asumidos en la Liturgia católica.

Restáurese el *catecumenado* de adultos, dividido en distintas etapas, cuya práctica dependerá del juicio del Ordinario del lugar; de esa manera, el tiempo del catecumenado, establecido para la conveniente instrucción, podrá ser santificado con los sagrados ritos que se celebrarán en tiempos sucesivos (SC 64).

En las misiones, además de los elementos de iniciación contenidos en la tradición cristiana, pueden admitirse también aquellos que se encuentran en uso en cada pueblo en cuanto puedan acomodarse al rito cristiano... (SC 65).

⁴ Ver como significativos: *Directoire pour la pastorale des sacrements* (Episcopado francés, 1951), que recomienda la profesión de fe en ocasión de la Primera Comunión como “achèvement de l’initiation chrétienne”; y el *Directorio de Pastoral Catequética*, (Francia 1960), que acentúa las responsabilidades de las diversas vías de transmisión de la fe, pero no trata de la iniciación cristiana en cuanto tal.

Revísense ambos ritos del bautismo de adultos, tanto el simple como el solemne, teniendo en cuenta la restauración del catecumenado... (SC 66).

Revísese el rito del bautismo de niños y adáptese realmente a su condición... (SC 67).

Redáctese también un rito más breve que pueda ser usado, principalmente en las misiones, por los catequistas, y en general, en peligro de muerte, por los fieles, cuando falta un sacerdote o un diácono (SC 68).

Revísese también el rito de la confirmación, para que aparezca más claramente la íntima relación de este sacramento con toda la iniciación cristiana; por tanto, conviene que la renovación de las promesas del bautismo preceda a la celebración del sacramento (SC 71).

La Constitución Dogmática sobre la Iglesia (LG 14) subraya que en el Catecumenado la Iglesia ejerce su función maternal:

Los catecúmenos que, movidos por el Espíritu Santo, solicitan con voluntad expresa ser incorporados a la Iglesia, por este mismo deseo ya están vinculados a ella, y la madre Iglesia los abraza en amor y solicitud como suyos (LG 14).

En el Decreto sobre la actividad misionera (*Ad gentes*), se precisa cuál es la naturaleza del catecumenado y de la iniciación cristiana: el Catecumenado, que forma parte de la iniciación cristiana, es, al mismo tiempo, iniciación doctrinal, moral y ritual.

- Evangelización y conversión.

Esta conversión hay que considerarla ciertamente inicial, pero suficiente para que el hombre perciba que, arrancado del pecado, es introducido en el misterio del amor de Dios, quien lo llama a iniciar una comunicación personal con El en Cristo. Puesto que, por la acción de la gracia de Dios, el nuevo convertido emprende un camino espiritual por el que, participando ya por la fe del misterio de la Muerte y de la Resurrección, pasa del hombre viejo al nuevo hombre perfecto en Cristo. Trayendo consigo este tránsito un cambio progresivo de sentimientos y de costumbres, debe manifestarse con sus consecuencias sociales y desarrollarse paulatinamente durante el catecumenado. Siendo el Señor, al que se confía, blanco de contradicción, el convertido sentirá con frecuencia rupturas y separaciones, pero también gozos que Dios concede sin medida. La Iglesia prohíbe severamente que a nadie se obligue, o se induzca, o se atraiga por me-

dios indiscretos a abrazar la fe, lo mismo que defiende con energía el derecho de que nadie sea apartado de la fe con vejaciones y amenazas.

Según la antiquísima costumbre de la Iglesia, investiguense los motivos de la conversión y, si es necesario, purifíquense (AG 13)

- Catecumenado e iniciación cristiana.

Los que han recibido de Dios, por medio de la Iglesia, la fe en Cristo, sean admitidos con ceremonias litúrgicas al catecumenado, el cual no es una mera exposición de dogmas y preceptos, sino formación y noviciado convenientemente prolongado de toda la vida cristiana, con el que los discípulos se unen a Cristo, su Maestro. Iniciense, pues, los catecúmenos convenientemente en el misterio de la salvación, en la práctica de las costumbres evangélicas y en los ritos sagrados que han de celebrarse en tiempos sucesivos, y sean introducidos en la vida de fe, de la liturgia y de la caridad del Pueblo de Dios.

Liberados luego, por los Sacramentos de la iniciación cristiana, del poder de las tinieblas, muertos, sepultados y resucitados con Cristo, reciben el Espíritu de hijos de adopción y celebran con todo el Pueblo de Dios el memorial de la muerte y de la resurrección del Señor.

Es de desear que la liturgia del tiempo cuaresmal y pascual se restaure de forma que prepare las almas de los catecúmenos para la celebración del misterio pascual, en cuyas solemnidades se regeneran para Cristo por medio del bautismo.

Pero esta iniciación cristiana durante el catecumenado no deben procurarla solamente los catequistas o los sacerdotes, sino toda la comunidad de los fieles, y en modo especial los padrinos, de suerte que ya desde el principio sientan los catecúmenos que pertenecen al Pueblo de Dios. Y como la vida de la Iglesia es apostólica, los catecúmenos han de aprender también a cooperar activamente en la evangelización y edificación de la Iglesia con el testimonio de la vida y la profesión de la fe.

Por último, expóngase claramente en el nuevo Código el estado jurídico de los catecúmenos. Porque ya están vinculados a la Iglesia, ya son de la casa de Cristo y con frecuencia, ya viven una vida de fe, de esperanza y de caridad.” (AG 14).

En el Decreto sobre el oficio pastoral de los Obispos (*Christus Dominus*), se pide a éstos que enseñen la fe, vigilen la instrucción catequética (*institutio*) y restauren el catecumenado en sus

diócesis, pero no se hace referencia explícita a la iniciación cristiana.

- Cómo enseñar la doctrina cristiana.

Expongan la doctrina cristiana de manera acomodada a las necesidades de los tiempos, es decir, que responda a las dificultades y problemas que agobian y angustian señaladamente a los hombres, y miren también por esa misma doctrina, enseñando a los fieles mismos a defenderla y propagarla. Al enseñarla muestren la materna solícitud de la Iglesia para con todos los hombres, fieles o no fieles, y consagren cuidado peculiar a los pobres, a quienes los envió el Señor para darles la buena nueva...

...Esfuércense en aprovechar la variedad de medios de que se dispone en la época actual para anunciar la doctrina cristiana, a saber: primeramente, de la predicación y la instrucción catequística, que ocupan, sin duda, el lugar principal; pero también de la enseñanza de la doctrina en escuelas, universidades, conferencias y reuniones de todo género, así como de la difusión de la misma por públicas declaraciones con ocasión de determinados acontecimientos, por la Prensa y varios medios de comunicación social, de que es menester usar a todo trance para anunciar el Evangelio de Cristo (CD 13)

- Naturaleza de la catequesis.

Vigilen para que se dé con diligente cuidado la instrucción catequística, cuyo fin es que la fe, ilustrada por la doctrina, se torne viva, explícita y activa tanto a los niños y adolescentes como a los jóvenes y también a los adultos; que al darla se observen el orden debido y el método acomodado no sólo a la materia de que se trate, sino también al carácter, aptitudes, edad y condiciones de vida de los oyentes, y que dicha instrucción se fundamente en la Sagrada Escritura, Tradición, Liturgia, Magisterio y vida de la Iglesia.

Cuiden también de que los catequistas se preparen de la debida forma para su función, de suerte que conozcan con claridad la doctrina de la Iglesia y aprendan teórica y prácticamente las leyes psicológicas y las disciplinas pedagógicas.

Pongan también empeño en que se restablezca o se adapte mejor la instrucción de los catecúmenos adultos (CD 14).

Cuando el Concilio explica las funciones de los presbíteros en cuanto ministros de la palabra de Dios (*Presbyterorum Ordinis*, 4-6) tampoco hay referencia a la iniciación cristiana.

El Decreto conciliar sobre la educación cristiana (*Gravissimum educationis*) contiene afirmaciones espléndidas sobre la naturaleza de esta educación (nº 2) y de la instrucción catequética (nº 4), pero tampoco hace referencia alguna a la iniciación cristiana.

Todos los cristianos, puesto que en virtud de la regeneración por el agua y el Espíritu Santo han llegado a ser nuevas criaturas y se llaman y son hijos de Dios, tienen derecho a la educación cristiana. La cual no persigue solamente la madurez de la persona humana antes descrita, sino que busca, sobre todo, que los bautizados se hagan más conscientes cada día del don recibido de la fe, mientras se inician gradualmente en el conocimiento del misterio de la salvación; aprendan a adorar a Dios Padre en el espíritu y en verdad (cf. Io 4,23), ante todo en la acción litúrgica, formándose para vivir según el hombre nuevo en justicia y santidad de verdad (Eph 4,22-24), y así lleguen al hombre perfecto, en la edad de la plenitud de Cristo (cf. Eph 4,13), y contribuyan al crecimiento del Cuerpo Místico. Conscientes, además, de su vocación, acostúmbrense a dar testimonio de la esperanza que hay en ellos (cf. I Petr 3,15) y a ayudar a la configuración cristiana del mundo, mediante la cual los valores naturales contenidos en la consideración integral del hombre redimido por Cristo contribuyan al bien de toda la sociedad. Por lo cual, este Santo Concilio recuerda a los pastores de almas la obligación gravísima de disponerlo todo de forma que los fieles disfruten de la educación cristiana, y en primer lugar los jóvenes, que constituyen la esperanza de la Iglesia (GE 2).

En el cumplimiento de su función educadora, la Iglesia se preocupa de todos los medios aptos, sobre todo de los que le son propios, el primero de los cuales es la instrucción catequética, que ilumina y robustece la fe, nutre la vida con el espíritu de Cristo, conduce a una consciente y activa participación del misterio litúrgico y excita a la acción apostólica. La Iglesia estima en mucho y busca penetrar con su espíritu y dignificar también los demás medios que pertenecen al común patrimonio de la humanidad y contribuyen grandemente a cultivar las almas y formar los hombres, como son los medios de comunicación social, los múltiples grupos culturales y deportivos, las asociaciones de jóvenes y, principalmente, las escuelas (GE 4).

En resumen, el Concilio Vaticano II, de alguna manera, puntualiza el concepto de iniciación cristiana, al recuperar la importancia del catecumenado, la unidad de los tres sacramentos de iniciación y la globalidad del itinerario de iniciación formado por elementos doctrinales, catequéticos y litúrgicos. Esta con-

cepción se explicitará más claramente cuando la Santa Sede, pocos años más tarde, proceda a publicar los nuevos Rituales, en que se procura aplicar los principios y directrices conciliares respecto a la iniciación cristiana.

III. LA APLICACIÓN DEL CONCILIO VATICANO II RESPECTO A LA INICIACIÓN CRISTIANA, PRINCIPALMENTE EN LAS IGLESIA DE OCCIDENTE

1. *El gran sacramento de la iniciación cristiana*

Una reflexión o enseñanza del Concilio Vaticano, subrayada de modo explícito, es la de la unidad de los tres sacramentos que componen la iniciación cristiana y la interrelación entre los mismos. Bautismo, Confirmación y Eucaristía no son tres momentos o ritos autónomos de un itinerario, sino que son etapas progresivas de un único proceso, en el cual cada sacramento está abierto al siguiente en una dinámica de crecimiento o maduración⁵.

Esta afirmación está presente de diversos modos en los documentos conciliares y en los rituales (cf. AG 36; PO 5; SC 71). Tiene particular interés un breve texto del Decreto conciliar sobre el ecumenismo, que no he citado al hablar anteriormente sobre la iniciación cristiana en los documentos del Concilio. Me refiero a la doctrina expuesta en UR 22b, que es la siguiente:

El bautismo constituye un vínculo sacramental de unidad, vigente entre todos los que por él se han regenerado. Sin embargo, el bautismo por sí mismo es sólo un principio y un comienzo, porque todo él tiende a conseguir la plenitud de la vida en Cristo. Así pues, el bautismo se ordena a la profesión íntegra de la fe, a la plena incorporación a la economía de la salvación tal como Cristo en persona lo estableció y, finalmente, a la íntegra incorporación en la comunión eucarística.

⁵ “Sería equivocada una catequesis que presentase cada uno de estos tres sacramentos de modo aislado, como una cosa que, una vez recibida, queda cerrada, como algo pasado. Si el bautismo y la confirmación se reciben una sola vez, la eucaristía, que ha sido instituida para ser continuamente repetida, cada vez que es celebrada se renueva cuanto nos ha sido dado con los dos primeros sacramentos...La iniciación cristiana, de alguna manera es concebida como un sacramento con tres etapas fundamentales” (D. SARTORE, *Nuovo Dizionario di Liturgia* [Roma 1983] 679).

Hay una afirmación de la Iglesia primitiva que es bueno recordar: la iniciación cristiana es, para San Agustín, “sacramento de resurrección” (S. 210,3).

2. *La iniciación cristiana en los nuevos Rituales litúrgicos*

a) Ritual del bautismo de niños (1969).

El ritual litúrgico destinado al bautismo de niños (*Ordo baptismi parvulorum*) fue el primer Ritual publicado por la Santa Sede en cumplimiento del mandato del Concilio Vaticano II. Por “párvulos” o “niños” se entiende aquellos que, por no haber llegado todavía a la edad de discreción, no pueden tener ni expresar una fe personal, según advierte el mismo Ritual, en su introducción o premisas (nº 7).

Por otra parte, el Ritual de Bautismo de niños, a pesar de los esfuerzos desplegados en su introducción y en los mismos ritos y moniciones a lo largo de la celebración, para advertir a padres y padrinos que lo que se celebra debe ser enmarcado en un itinerario de formación y de sucesivas celebraciones de los sacramentos de la Confirmación y de la eucaristía, no presenta la integridad de la iniciación cristiana, sino solamente una parte de la iniciación cristiana, ya que no están presentes los elementos de evangelización y de comprobación efectiva de la autenticidad de la condición de creyentes y practicantes de padres y padrinos. Este Ritual no puede ser tomado como un modelo suficiente de lo que es en realidad la iniciación cristiana; se resiente todavía de una visión sacramental y de una mentalidad pastoral típicas del momento histórico y religioso cultural propio de una sociedad “unánimemente” cristiana.

No obstante, disponer de un Ritual para el bautismo de niños es en sí mismo un progreso grande en la línea de renovación propugnada por el Concilio Vaticano II. No hay que olvidar que desde los primeros siglos se ha dado el bautismo a los niños y que el Ritual empleado no había sido verdaderamente adaptado, sino que se hacía una concentración, en una sola celebración, de elementos antiguamente distribuidos a lo largo de todo el proceso del catecumenado de adultos, lo cual explica las numerosas repeticiones que encerraba el Ritual antes de 1969, y, sobre todo, el hecho de una ficción: se dirigía al niño

que estaba siendo bautizado como si, de hecho, fuera un adulto. Los padrinos desempeñaban un papel de sustitución y respondían como si fuera el niño el que respondía.

Algunos estudiosos y expertos se han llegado a plantear, en los años del postconcilio, publicados ya los diversos rituales, si estamos ante dos tipos de bautismo⁶.

Un sacramento no es divisible, ni es impartido solo incoativamente. El bautismo de niños es un verdadero sacramento, pero la iniciación cristiana del niño que es bautizado no es completa, por ello la educación cristiana, con la catequesis y los otros dos sacramentos, particularmente la confirmación, pertenecen esencialmente al bautismo del que es bautizado en su infancia. Cuando esta maduración no se asegura en lo posible, se está cometiendo un abuso contra el niño y contra la realidad cristiana y sacramental.

Volvamos, brevemente, a lo que hemos denominado “ficción”: emplear para el bautismo de niños ritos que les suponen adultos. Esta ficción es instructiva. Si ha durado quince siglos, el hecho no es atribuible a un azar o a una tendencia a conservar todo lo pasado. Se tiene derecho a ver en esto un signo de la Tradición: de hecho, en la conciencia profunda de la Iglesia, el bautismo es un don del Señor a su Iglesia que concierne prioritariamente a los adultos.

b) Ritual del sacramento de la Confirmación (1971).

El Concilio, en sus debates, no entró en la problemática pastoral del Sacramento de la confirmación, aunque en su reflexión doctrinal ciertamente tuvo cuidado en encuadrar la confirmación en el contexto general de la iniciación cristiana. Tampoco en la promulgación del nuevo Ritual (Agosto de 1971) y en la Constitución apostólica *Divinae consortium naturae*, de Pablo VI, que precede al texto ritual, se aborda la problemática pastoral, manteniéndose en la referencia a los sacramentos de ini-

⁶ “La respuesta consiste en decir que bautismo de adultos y bautismo de niños son teológicamente un solo y mismo sacramento, aunque celebrados en circunstancias diferentes y como respuesta a lógicas diferentes; si el catecumenado es exigido antes del bautismo de un adulto, la catequesis es exigida después del bautismo de un niño” (P. DE CLERCK, en *La Maison-Dieu* [París 1991]).

ciación, considerados en su globalidad, que evidencian la unidad de los tres sacramentos. Pablo VI abre su Constitución diciendo:

La participación de la naturaleza divina que los hombres reciben como don mediante la gracia de Cristo, tiene cierta analogía con el origen, el crecimiento y el sustento de la vida natural. En efecto, los fieles renacidos en el Bautismo se fortalecen con el sacramento de la Confirmación y, finalmente, son alimentados en la Eucaristía con el manjar de la vida eterna”.

En los preliminares del Ritual de Confirmación, la Santa Sede se limita a hablar de preparación para recibir este sacramento.

Los pastores deben procurar que todos los bautizados lleguen a la plena iniciación cristiana y, por lo tanto, se preparen con todo cuidado para la Confirmación (nº 3).

Una cuestión pastoralmente muy relevante es la edad adecuada para que los que han sido bautizados en la primera infancia reciban el sacramento de la Confirmación. El Papa Pablo VI dejó al arbitrio de las Conferencias Episcopales la responsabilidad de fijar la edad.

Diversas Conferencias coincidieron en no establecer como edad indicativa antes de los trece años, con lo cual se opta, de facto, que no se pueda recibir el don del Espíritu Santo antes de la Eucaristía, por decisión de la propia Iglesia local. Este retrasar la edad conduce a la Confirmación a navegar a la deriva de lo que parezca más “rentable” catequéticamente en cada circunstancia, atenta contra el sentido de unidad de la iniciación cristiana, hace creer a algunos que la confirmación es el instrumento adecuado para asegurar una eficaz pastoral de adolescentes y jóvenes; por otra parte, con ello se pone en cuestión tanto la justificación teológica del bautismo de niños como la participación en la Eucaristía en cuanto culmen de la iniciación cristiana.

c) Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos (1972).

Éste es el Ritual típico de la iniciación cristiana, al que le corresponde servir de referencia e inspiración para los otros dos Rituales: bautismo de niños y confirmación. A diferencia de los dos precedentes Rituales, el de Adultos se sitúa o enmarca en

la dimensión pastoral, y no solo en la doctrinal y litúrgica. Fue promulgado el 6 de Enero de 1972. Debe ser considerado modelo típico de la iniciación cristiana y del itinerario catecumenal. Los redactores oficiales (la Comisión) trabajaron en estrecha colaboración con un cierto número de centros de Catecumenado de Asia, África y Europa. En Octubre de 1965, se aprobó un ritual *ad experimentum* y, con la autorización del Papa Pablo VI, a partir de Julio de 1966, una cincuentena de centros catecumenales, de diversas partes del mundo, comenzaron a experimentarlo. Los resultados de esta experimentación vinieron a unirse a los numerosos estudios teológicos e históricos-litúrgicos realizados. Estos estudios y experimentaciones llevaron el tema a niveles más profundos que los que pudo alcanzar el debate entre los Padres conciliares.

El Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos (RICA) prevé la celebración de los tres sacramentos no solo de forma unitaria, es decir, en una sola celebración litúrgica en la Vigilia pascual, que es la máxima celebración de la Iglesia, sino también después de tres tiempos o períodos prolongados de años y meses, llamados de evangelización y precatecumenado, de catecumenado y tiempo de iluminación y purificación (tiempo cuaresmal), durante los cuales el candidato recorre un itinerario de evangelización, de conversión y de formación en la fe y en la vida eclesial; y participa o es destinatario de dos pasos: rito de admisión al catecumenado y rito de elección.

Después de la celebración culminante de los tres sacramentos, el catecumenado se prolongará en un cuarto tiempo, llamado de “mistagogia”, en que se experimenta la vivencia del misterio celebrado, al interior de la propia comunidad.

El texto oficial de este Ritual está precedido de dos documentos de orientaciones de gran interés: “La Iniciación Cristiana”, el primero; el segundo, “La Iniciación Cristiana de Adultos”.

¿Cuál ha sido la acogida que las diversas Iglesias locales han dispensado al Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos, promulgado en Enero de 1972?

Aunque resulte duro de reconocer, las Iglesias particulares, al menos las de España, lo consideraron, durante las dos décadas posteriores a su publicación, como un instrumento de interés meramente sectorial, para uso de expertos y estudiosos, y para los pastores solamente en excepcionales ocasiones. Pre-

dominó un cierto clima de indiferencia; y un uso “parcial” de parte de los neocatecumenales. En consecuencia, ha habido una consideración de libro elitista, complicado y hasta “arqueoleogizante”, en los ámbitos de la pastoral ordinaria de nuestras Iglesias.

Por otra parte, felizmente, se fue abriendo camino la reflexión de los que vieron en este Ritual el instrumento iluminador para la solución de numerosos problemas, y de respuesta a diversos interrogantes pastorales. Entre los que han recibido muy positivamente el Ritual al que nos estamos refiriendo, están los que consideran que el Catecumenado no es solamente un instrumento para la preparación al bautismo, sino que constituye un elemento estructural e institucionalizado de la iniciación cristiana.

3. *La iniciación cristiana en los Sínodos Universales de Obispos de 1974 y 1977 y en las correspondientes Exhortaciones Apostólicas: “Evangelii Nuntiandi” (1975) y “Catechesi Tradendae” (1979)*

Estos dos Sínodos contribuyeron muy eficaz y clarificadamente a señalar todo el significado de la evangelización del mundo contemporáneo y el de la catequesis como etapa en el proceso de evangelización. Las correspondientes Exhortaciones apostólicas de Pablo VI y de Juan Pablo II han formulado los grandes principios y directrices muy luminosas para la evangelización y la catequesis en nuestro tiempo, con riquísimas orientaciones para la iniciación cristiana como función eclesial. El Sínodo Universal de 1977 acentuó que el modelo de la catequesis es el catecumenado bautismal. Según este mismo Sínodo, la iniciación es Palabra (para la Exhortación *Evangelii Nuntiandi*, la iniciación brota de la confesión de fe que proclama la Iglesia; y conduce por su propia naturaleza, a la confesión de fe que proclaman los que son iniciados).

La iniciación cristiana es Memoria. La iniciación es Testimonio. Lo fundamental siempre es ser iniciado en la salvación de Jesucristo, por la mediación universal de la Iglesia y para vivir esta salvación en la Iglesia, en medio de los hombres.

4. *La iniciación cristiana en el Código de Derecho Canónico (1983)*

El 25 de Enero de 1983, promulgó el nuevo Código el Papa Juan Pablo II, para que la Iglesia “cada día esté en mejores disposiciones de realizar su misión de salvación en este mundo” (Constitución Apostólica *Sacrae disciplinae leges*, AAS 75, 1983).

Hay que señalar primeramente que el Código, como correspondía esperar, muestra una estrecha coherencia con los Rituales y con la concepción conciliar de la iniciación cristiana, aunque en algunos casos de modo implícito. En el texto del Código, es importante reseñar los cánones 206 (sobre el puesto de los catecúmenos en el Pueblo de Dios); el 788 (con los derechos y deberes de los catecúmenos); los cánones 760, 761, 773, 780 (sobre el mensaje a transmitir y la formación catequética); los cánones 788 y 851 (sobre el catecumenado y la iniciación de los niños bautizados).

De una manera especial se relacionan con la Iglesia los catecúmenos, es decir, aquellos que, movidos por el Espíritu Santo, solicitan explícitamente ser incorporados a ella, y que por este mismo deseo, así como también por la vida de fe, esperanza y caridad que llevan, están unidos a la Iglesia, que los acoge ya como suyos (Canon 206).

Ha de proponerse íntegra y fielmente el misterio de Cristo en el ministerio de la palabra, que se debe fundar en la sagrada Escritura, en la Tradición, en la liturgia, en el magisterio y en la vida de la Iglesia (Canon 760).

Deben emplearse todos los medios disponibles para anunciar la doctrina cristiana, sobre todo la predicación y la catequesis, que ocupan siempre un lugar primordial; pero también la enseñanza de la doctrina en escuelas, academias, conferencias y reuniones de todo tipo, así como su difusión mediante declaraciones públicas, hechas por la autoridad legítima con motivo de determinados acontecimientos y mediante la prensa y otros medios de comunicación social (Canon 761).

Es un deber propio y grave, sobre todo de los pastores de almas, cuidar la catequesis del pueblo cristiano, para que la fe de los fieles, mediante la enseñanza de la doctrina y la práctica de la vida cristiana, se haga viva, explícita y operativa (Canon 773).

La solicitud por la catequesis, bajo la dirección de la legítima autoridad eclesial, corresponde a todos los miembros de la Iglesia en la medida de cada uno. Antes que nadie, los padres

están obligados a formar a sus hijos en la fe y en la práctica de la vida cristiana, mediante la palabra y el ejemplo; y tienen una obligación semejante quienes hacen las veces de padres, y los padrinos (Canon 774).

Con el testimonio de su vida y de su palabra, entablen los misioneros un diálogo sincero con quienes no creen en Cristo, para que, de modo acomodado a la mentalidad y cultura de éstos, les abran los caminos por los que puedan ser llevados a conocer el mensaje evangélico. Cuiden de enseñar las verdades de la fe a quienes consideren preparados para recibir el mensaje evangélico, de modo que, pidiéndolo ellos libremente, puedan ser admitidos a la recepción del bautismo (Canon 787).

Quienes hayan manifestado su voluntad de abrazar la fe en Cristo, una vez cumplido el tiempo de precatecumenado, sean admitidos en ceremonias litúrgicas al catecumenado, e inscribanse sus nombres en un libro destinado a este fin. Por la enseñanza y el aprendizaje de la vida cristiana, los catecúmenos han de ser convenientemente iniciados en el misterio de la salvación, e introducidos a la vida de la fe, de la liturgia y de la caridad del pueblo de Dios, y del apostolado. Corresponde a las Conferencias Episcopales publicar unos estatutos por los que se regule el catecumenado, determinando qué obligaciones deben cumplir los catecúmenos y qué prerrogativas se les reconocen (Canon 788).

Fórmese a los neófitos con la enseñanza conveniente para que conozcan más profundamente la verdad evangélica y las obligaciones que, por el bautismo, han asumido y deben cumplir; y se les inculcará un amor sincero a Cristo y a su Iglesia (Canon 789).

Se ha de preparar convenientemente la celebración del bautismo; por tanto:

1° el adulto que desee recibir el bautismo ha de ser admitido al catecumenado y, en la medida de lo posible, ser llevado por pasos sucesivos a la iniciación sacramental, según el ritual de iniciación adaptado por la Conferencia Episcopal, y atendiendo a las normas peculiares dictadas por la misma;

2° los padres del niño que va a ser bautizado, y asimismo quienes asumirán la función de padrinos, han de ser convenientemente ilustrados sobre el significado de este sacramento y las obligaciones que lleva consigo; y debe procurar el párroco, personalmente o por medio de otras personas, que los padres sean oportunamente instruidos con exhortaciones pastorales e incluso con la oración en común, reuniendo a varias familias, y visitándolas donde sea posible hacerlo (Canon 851).

Las disposiciones de los cánones sobre el bautismo de adultos se aplican a todos aquellos que han pasado de la infancia y tienen uso de razón. También por lo que se refiere al bautismo, el que no tiene uso de razón se asimila al infante” (Canon 852).

5. *La iniciación cristiana y los Directorios Generales para la Catequesis (1971 y 1997)*

a) “El Directorio General de Pastoral Catequética” (1971).

Con este título fue publicado en España el *Directorium Catechisticum Generale*; fue dado a la luz por la Santa Sede en su texto latino en 11 de abril de 1971, aprobado y confirmado por el papa Pablo VI, con carta de la Secretaría de Estado del 18 de marzo de 1971, en cumplimiento de lo establecido por el Concilio Vaticano II (Decreto *Christus Dominus*, sobre el ministerio de los Obispos, n° 44).

La preparación de este documento o directorio requirió unos tres años y fue fruto de una amplia colaboración internacional de expertos y consultores, aunque el redactor principal fue el sacerdote Joseph Bournique, de la diócesis de Niza, director del “Institut Supérieur de Pastorale Catéchétique” de París.

Es llamativo el método de trabajo empleado en Roma por los diferentes organismos y equipos a quienes se les encargaron la realización de los documentos de aplicación de los mandatos del Concilio Vaticano II. En muy diversos casos no hubo coordinación alguna entre los equipos; se puede comprobar simplemente con la confrontación entre dos textos casi absolutamente contemporáneos y cuyo contenido y lenguaje o términos hubieran necesitado una estrecha colaboración. Me refiero a este Directorio (abril 1971) y al “Ritual para la iniciación cristiana de adultos” (enero 1972). Los dos equipos coincidieron en la misma ciudad, Roma, y en los mismos años en sus reuniones de trabajo.

A propósito ahora de lo que veníamos tratando –la iniciación cristiana– es asombroso comprobar como este Directorio desconoce el sentido de la iniciación, y de la necesidad de la misma como función permanente de la acción evangelizadora de la Iglesia, a favor tanto de niños como de adultos. La evangelización, por otra parte, es una acción que el Directorio entiende en un sentido restringido al primer anuncio y, en todo caso, al

cuidado a que la conversión inicial haya tenido lugar (cf. n° 18 y también n° 19 y 21 a 35).

Habrá que esperar al Sínodo Universal de 1974 y a la Exhortación *Evangelii Nuntiandi* (Pablo VI, 1975) para que se enriquezca el concepto de evangelización, y a que la catequesis sea considerada una etapa de la evangelización (cf. también la exhortación *Catechesi tradendae* de Juan Pablo II, 1979).

Asimismo es importante observar como en el Directorio, en su parte 5ª (“la catequesis por edades”), predomina el concepto pedagógico de la adaptación, pero no aparece la noción de iniciación cristiana (cf. n° 77 a 81). No solamente no aparece la referencia a la iniciación en la catequesis de la infancia, sino tampoco en las catequesis destinadas a los siguientes períodos o edades. Y cuando habla del catecumenado lo hace como una institución privativa de la edad adulta (cf. n° 130).

b) “Directorio General para la Catequesis” (1997) y la iniciación cristiana.

La Santa Sede (Congregación para el Clero) hizo público este Directorio que intenta renovar el de 1971, pero que resulta ser un texto totalmente nuevo, aprobado por el Papa Juan Pablo II en 15 de Agosto de 1997, y publicado en la misma fecha que la *editio typica* del “Catecismo de la Iglesia Católica”.

Precisamente el Directorio se apoya en su reflexión sobre la iniciación cristiana en la noción que de la misma presenta el Catecismo (cf. n° 1229).

Para el nuevo Directorio, la catequesis está al servicio de la iniciación cristiana de tal forma que catequesis e iniciación cristiana son inseparables. El nuevo Directorio General para la Catequesis insiste en esta función de la catequesis al servicio de la iniciación en los siguientes términos:

La catequesis es así el elemento fundamental de la iniciación cristiana y está estrechamente vinculada a los sacramentos de la iniciación, especialmente al Bautismo, sacramento de la fe. El eslabón que une la catequesis con el Bautismo es la profesión de fe, que es, a un tiempo, elemento interior de este sacramento y meta de la catequesis. La finalidad de la acción catequética consiste precisamente en esto: propiciar una viva, explícita y operante profesión de fe... por eso la auténtica catequesis es siempre una iniciación ordenada y sistemática a la revelación que Dios mismo ha hecho al hombre en Jesucristo, revelación con-

servada en la memoria profunda de la Iglesia y comunicada constantemente mediante una *traditio* viva y activa, de generación en generación (DGC 66).

El Directorio General para la catequesis aborda lo que considera la tarea más específica de la catequesis: la iniciación en la fe y la vida cristiana. El texto utiliza la imagen de un edificio. Lo propio de la catequesis, en íntima vinculación con los sacramentos de la fe, es poner los cimientos del edificio de la vida cristiana en cada creyente. Levantar las sucesivas plantas del edificio es tarea posterior y eminentemente comunitaria. La catequesis, particularmente la catequesis de iniciación, es el eslabón entre los eslabones que son la acción misionera y la acción pastoral.

Una implicación importante de esta visión del Directorio es la vinculación de la catequesis con los sacramentos de iniciación. En otras palabras, la catequesis de iniciación es algo más hondo y orgánico que las diferentes catequesis presacramentales. El referente principal de iniciación es el Bautismo. Lo que persigue la catequesis es que la profesión de fe bautismal sea lo más personal y adulta posible: esta es su meta.

El actual texto oficial del Directorio fue posible gracias a las clarificaciones de Juan Pablo II en *Catechesi tradendae* (nº 22) y del *Catecismo de la Iglesia Católica* (nº 1229 a 1233; 1244, 1285, 1292, 1318, 1321, 1420 y 1533).

Desde los tiempos apostólicos, para llegar a ser cristiano se sigue un camino y una iniciación que consta de varias etapas. Este camino puede ser recorrido rápida o lentamente. Y comprende siempre algunos elementos esenciales: el anuncio de la Palabra, la acogida del Evangelio que lleva a la conversión, la profesión de fe, el Bautismo, la efusión del Espíritu Santo, el acceso a la comunión eucarística (CCE 1229).

Esta iniciación ha variado mucho a lo largo de los siglos y según las circunstancias. En los primeros siglos de la Iglesia, la iniciación cristiana conoció un gran desarrollo, con un largo periodo de catecumenado, y una serie de ritos preparatorios que jalaban litúrgicamente el camino de la preparación catecumenal y que desembocaban en la celebración de los sacramentos de la iniciación cristiana (CCE 1230).

Desde que el bautismo de los niños vino a ser la forma habitual de celebración de este sacramento, ésta se ha convertido en un acto único que integra de manera muy abreviada las etapas pre-

vias a la iniciación cristiana. Por su naturaleza misma, el Bautismo de niños exige un catecumenado postbautismal. No se trata sólo de la necesidad de una instrucción posterior al Bautismo, sino del desarrollo necesario de la gracia bautismal en el crecimiento de la persona. Es el momento propio de la catequesis (CCE 1231).

El Concilio Vaticano II ha restaurado para la Iglesia latina, “el catecumenado de adultos, dividido en diversos grados”. Sus ritos se encuentran en el *Ordo initiationis christianae adultorum* (1972). Por otra parte, el Concilio ha permitido que “en tierras de misión, además de los elementos de iniciación contenidos en la tradición cristiana, pueden admitirse también aquellos que se encuentran en uso en cada pueblo siempre que puedan acomodarse al rito cristiano” (CCE 1232)

Hoy, pues, en todos los ritos latinos y orientales la iniciación cristiana de adultos comienza con su entrada en el catecumenado, para alcanzar su punto culminante en una sola celebración de los tres sacramentos del Bautismo, de la Confirmación y de la Eucaristía. En los ritos orientales la iniciación cristiana de los niños comienza con el Bautismo, seguido inmediatamente por la Confirmación y la Eucaristía, mientras que en el rito romano se continúa durante unos años de catequesis, para acabar más tarde con la Confirmación y la Eucaristía, cima de su iniciación cristiana (CCE 1233).

Para el Directorio, la iniciación cristiana, más aún, una pastoral de iniciación cristiana es vital en toda Iglesia particular o diócesis (cf. DGC 91).

En resumen, las características fundamentales de la catequesis de iniciación, tal como las formula el Directorio de 1997, son las siguientes:

- Es una formación orgánica y sistemática de la fe.
- Es un aprendizaje de toda la vida cristiana, una iniciación cristiana integral (cf. CT 21).
- Es una formación básica, esencial, centrada en lo nuclear de la fe cristiana.
- Es la catequesis fundante, de cimentación, no ocasional, y a la que sigue las catequesis permanentes.

6. *Realizaciones en relación a la iniciación cristiana en la Conferencia Episcopal Española*

Los primeros pasos dados por nosotros en orden a la aplicación del Concilio Vaticano II en el ámbito de la catequesis no tuvo presente la iniciación cristiana, ni siquiera implícitamente. En 12-15 Abril de 1966, celebramos las Primeras Jornadas Nacionales de estudios catequéticos, en Madrid, con la participación de unas mil quinientas personas representativas de todas las diócesis.

En el temario de las Jornadas se procuró abordar todas las dimensiones de la renovación catequética, tal como a nosotros entonces nos parecía que nos exigía el Concilio. Ninguna de las ponencias tuvo como objetivo la iniciación cristiana, ni siquiera en algunas de sus perspectivas: litúrgica, catequética o pastoral.

En el conjunto de las veinte conclusiones de aquellas Jornadas, muy ricas en formulación, que procuraban abarcar todos los aspectos de la renovación de la acción catequética, no aparece en absoluto la referencia a la iniciación cristiana, o a la catequesis de los sacramentos de iniciación, y tampoco se hacen eco del mandato conciliar de restaurar el catecumenado. La primera década del postconcilio es vertiginosa en realizaciones en torno a la renovación de la formación de responsables diocesanos de catequesis y de catequistas de base; a la renovación de instrumentos: “catecismos escolares”; elaboración de proyectos de los que se llamaban “Catecismos de la comunidad” (en vistas a sustituir a los “Catecismos Nacionales”, de los Obispos, que se habían hecho en el período inmediatamente anterior al Concilio Vaticano II, en los años 1957-1962).

La década se cierra con la publicación del Catecismo que fue titulado “Con vosotros está”, dirigido a los preadolescentes y sustitutivo del “Catecismo Nacional, 3º grado” (1976); asimismo de la “Biblia de Iniciación Cristiana” (Julio de 1977).

Es precisamente a través de esta Biblia, con su denominación, como aparece en nuestro ámbito la preocupación por la iniciación cristiana mediante la Palabra de Dios, que es la base de la iniciación cristiana.

El mandato que recibió la Comisión Episcopal de Catequesis, lo realizó según las siguientes características y método de trabajo.

Se trataba de la elaboración de una “Biblia para la Iniciación Cristiana”, es decir, de una presentación del texto sagrado (en una amplia selección para el A.T. y en su totalidad para el N.T.), en que, mediante introducciones, notas, enlaces, vocabularios, índices temáticos, correlaciones con la doctrina orgánica o sistematizada propia de una catequesis básica, se procurara un instrumento de lectura unificada del plan de salvación, asequible a la última etapa de escolaridad obligatoria y a los jóvenes y adultos de cultura cristiana básica, en correspondencia siempre con los contenidos propios de la catequización elemental superior.

Durante el proceso de elaboración, todos los Obispos miembros de la Conferencia Episcopal Española recibieron el anteproyecto; y las numerosas observaciones formuladas resultaron muy útiles para la preparación y aprobación del proyecto definitivo, labor que quedó, por decisión de la misma Conferencia Episcopal y en representación suya, en manos de los Obispos de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, con la integración de otros cinco Obispos más, procedentes algunos de ellos de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe.

En 1973, la Asamblea Plenaria del Episcopado tuvo como tema de sus debates la renovación catequética, pero planteada en su dimensión general y con llamamiento a hacer de esta acción pastoral una acción prioritaria en la pastoral. La formulación del tema general fue el siguiente: “La educación en la fe del pueblo cristiano”.

Al terminar la primera década nos encontramos con los frutos del Sínodo Universal de 1974, la Exhortación *Evangelii Nuntiandi* (1975) y el anuncio y preparación del Sínodo del 1977 sobre la catequesis.

La segunda década del posconcilio (1976-1986) se encuentra marcada por el Sínodo Universal de Obispos sobre la catequesis (1977), por su Mensaje al Pueblo de Dios y por sus proposiciones al Papa Pablo VI, que recoge Juan Pablo II y que en su Exhortación Apostólica *Catechesi Tradendae* (1979), reformula espléndidamente la naturaleza de la catequesis y otros aspectos importantes de esta acción eclesial.

La Conferencia Episcopal Española, a través de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, comienza la propuesta de objetivos de principios y orientaciones para la acción catequética, que centra en la comunidad cristiana. El plan trienal (1978-1981) es dedicado a la catequesis de la comunidad cristiana.

Se inician las Jornadas de Catequesis de adultos y Catecumenado para las diócesis interesadas en este campo (1980) y se elaboran materiales para impulsarlo.

Nuestra Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, desde 1978 no se planteó la iniciación cristiana como objetivo unificador sino que hizo gravitar su pensamiento y actividades en la comunidad: "Una catequesis desde y para la comunidad cristiana".

Se mantuvo en esta prioridad en los años sucesivos. Se elaboró un documento o Instrucción "La catequesis de la comunidad" (1983). Estas Orientaciones alcanzaron una honda influencia, con sus grandes principios para proponerse una renovación catequética. Bastantes de sus formulaciones anticiparon los criterios que, más tarde, en 1997, caracterizan al "Directorio General para la Catequesis", de la Santa Sede.

Por otra parte, se elaboraron los Catecismos de la Comunidad ("Padre nuestro", 1982; "Jesús es el Señor", 1982) y se cerró la década con el Catecismo 3º de la comunidad "Esta es nuestra fe" (1985).

En la 3ª década, nos planteamos seriamente la catequesis de iniciación, sobre todo en su dimensión más característica: la catequesis básica, absolutamente necesaria frente a la corriente que propugnaba la catequesis como acción permanente en cuanto a sus destinatarios.

La Asamblea Plenaria del Episcopado Español plantea ya en estos años, de modo explícito, la iniciación cristiana, haciendo gravitar sobre ésta tanto sus instrucciones como sus planes de acción. Comienza así un período en que el Episcopado, apoyado particularmente en los estudios de dos de sus Comisiones, la de Liturgia y la de Enseñanza y Catequesis, centra su proyecto pastoral en la iniciación cristiana, mediante tres documentos colectivos:

- "La iniciación cristiana. Reflexiones y Orientaciones", de la LXX Asamblea Plenaria, 27 de Noviembre de 1998.

- “Orientaciones pastorales para el Catecumenado”, de la LXXVIII Asamblea Plenaria, 25 de Febrero / 1 de Mayo de 2002

- “Orientaciones pastorales para la iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia”, de la LXXXIII Asamblea Plenaria, Noviembre de 2004.

Interesa señalar que el Episcopado español no hace sino aplicar las directrices sobre la Iniciación cristiana que la Santa Sede había propuesto, sobre todo, en el “Catecismo de la Iglesia Católica” (1992) y en el “Directorio General para la Catequesis” (1997).

IV. REFLEXIÓN FINAL EN RELACIÓN AL FUTURO DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

La unidad de los tres sacramentos de la iniciación cristiana es una conquista del Concilio Vaticano II, que han afianzado los nuevos Rituales establecidos para la reforma litúrgica. Y que, años más tarde, el *Catecismo de la Iglesia Católica* (año 1992) formulaba así: “Con el Bautismo y la Eucaristía, el sacramento de la Confirmación constituye el conjunto de los “sacramentos de la iniciación cristiana”, cuya unidad debe ser salvaguardada. Es preciso, pues, explicar a los fieles que la recepción de este sacramento es necesaria para la plenitud de la gracia bautismal...” (nº 1285).

Es necesario, en efecto, salvaguardar la unidad de estos tres sacramentos, pero también favorecer una práctica pastoral y catequética que no sacrifique el carácter de la Eucaristía como sacramento culminante de la iniciación cristiana y como culmen y fuente de vida cristiana y de la vida eclesial. No puede situarse la confirmación como cima de la iniciación, en su catequesis y celebración, sin riesgo para la recta comprensión de la Eucaristía y de “instrumentalización” de la vida sacramental. “Quizá convenga preocuparse menos de los ritmos del crecimiento humano y respetar más los ritmos y los tiempos de Dios”⁷.

⁷ R. FULSINI, *L'iniziazione cristiana degli adulti* (Milano 1992) 98.

Para algunos catequetas y pastoralistas los planteamientos de iniciación cristiana que han regido en nuestras Iglesias en la práctica pastoral reciente y contemporánea, han entrado en crisis. Se llega a afirmar que “el proceso de iniciación cristiana en realidad no inicia, sino que, paradójicamente, clausura o concluye”⁸. Se trataría de una crisis del sistema, más concretamente, de un fracaso de todo un estilo pastoral (el sacramento de la confirmación = el sacramento del adiós, que señala el final de la práctica religiosa e incluso de la fe. La Primera Comunión se convierte, en realidad, para los niños y preadolescentes en la última comunión). Un proceso de iniciación en el que se han puesto tantas esperanzas se manifiesta como un proceso de conclusión de la práctica religiosa y, quizá de la vida misma de fe, asfixiada en una sociedad secularizante.

Sin compartir plenamente este negro dictamen, no obstante hay que admitir la necesidad de una reconsideración profunda de esta crisis, en sus causas y sus posibles remedios. Habrá que reflexionar sobre la práctica pastoral y renovar ésta a la luz de los principios y de todo el marco de la evangelización, que incluye la propuesta de un modo nuevo de ser cristiano en el mundo de hoy; y de una experiencia nueva de la vida cristiana en comunidad, al servicio de una humanidad que vive en la lejanía del Dios que salva.

A este propósito, Benedicto XVI ha formulado algunos principios muy válidos para esta renovación y para un planteamiento global del proceso de iniciación cristiana (Exhortación apostólica *Sacramentum caritatis*, 13 Marzo de 2007, n° 17, 18, 19). El Santo Padre exhorta a las Conferencias Episcopales, en estrecha colaboración con los competentes Dicasterios de la Curia Romana, a que verifiquen la eficacia de los actuales procesos de iniciación.

⁸ E. ALBERICH, “Il futuro della catechesi dell’iniziazione cristiana”: *La Scuola Cattolica* 129 (2001) 541-557.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV., *L'incontro con Cristo. L'iniziazione cristiana* (Editrice AVE, Roma 1974).
- AA.VV., *Iniziazione cristiana e immagine di Chiesa* (Editrice ElleDiCi, Torino 1982).
- AA.VV., *Catechesi e iniziazione cristiana* (Edizione Dehoniane Bologna, Bologna, 1990)
- BOURGEOIS, H., "Théologie catéchuménale" (Editions du Cerf, Paris 1991).
- FALSINI R., *L'iniziazione cristiana e suoi sacramenti* (Editrice O.R., Milano 1992).
- FALSINI R., *L'iniziazione cristiana degli adulti* (Editrice O.R., Milano 1992).
- "Problèmes du Catéchuménat": Suplemento de la revista *Catéchèse* (Abril 1962).
- "L'initiation chrétienne des adultes": *La Maison Dieu* 132 (Editions du Cerf, Paris 1977).
- "L'initiation chrétienne. Décharge catéchuménale": *Cahiers de l'I.S.P.C.*, n° 8 (Ed. Desclée, Paris 1991).
- "Il cantiere dell'iniziazione cristiana": *La Scuola Cattolica* 129 (septiembre 2001).